



SUBSECRETARIA DE LA MUJER

*Para que vayamos
haciendo realidad
la eliminación
de toda forma
de discriminación
contra la mujer.*

Secretaría
de Desarrollo Humano
y Familia
Ministerio de Salud
y Acción Social
República Argentina
1987



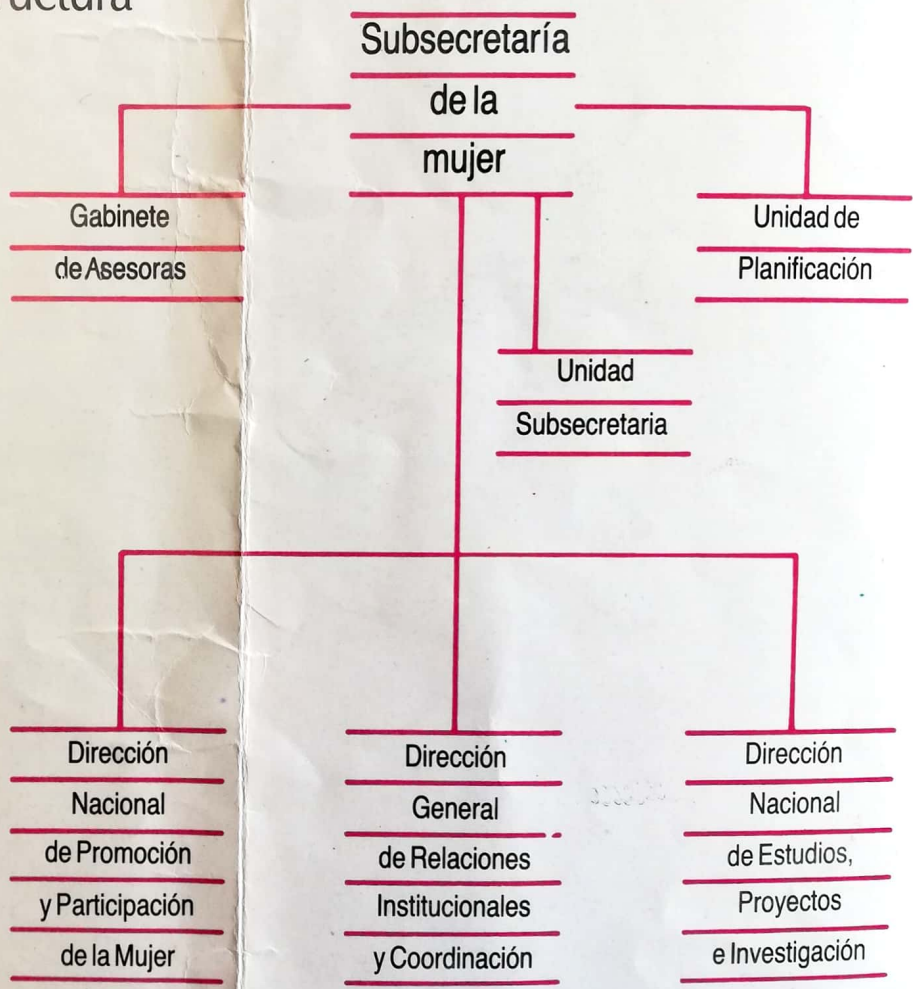
1987

Se inaugura un espacio
institucional en el marco
del estado democrático
destinado a la

MUJER

Por Decreto del Poder Ejecutivo
Nacional N° 280/87 se crea la
SUBSECRETARIA
DE LA MUJER
en el ámbito de la Secretaría
de Desarrollo Humano y Familia

Estructura



Organización interna

La Subsecretaría de la Mujer está integrada por tres Direcciones, un Gabinete de Asesoras, una Unidad de Planificación, otra Unidad de apoyo directo de la Subsecretaría y un Consejo Consultor.

Subsecretaria: Sra. Zita C. de Montes de Oca

Dirección Nacional de Promoción y Participación de la Mujer

Directora: Lic. ~~Amalia Del Franco~~

Esta Dirección está orientada a propiciar la creación de canales de participación en todas las esferas de la actividad de la mujer, a fin de que sus intereses, necesidades y demandas sean considerados en la formulación de las políticas públicas.

Con este fin genera instancias de debate y articulación entre organizaciones de mujeres insertas en la comunidad.

Promover a la mujer significa elevar su calidad de vida en todas las áreas, defendiendo los derechos obtenidos y aquéllos a los que aún debe acceder.

Se enfatiza especialmente el campo de la información y capacitación de la mujer a través de campañas tendientes a este fin. Las acciones que promueve esta Dirección se orientan a fortalecer la identidad pública de las mujeres como sujetos sociales plenos, estimulando su participación en todos los niveles y esferas de la vida social.

Dirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación

Directora: Lic. Amalia Ferrera

Es tarea de esta Dirección establecer relaciones permanentes de cooperación para el intercambio de información y transferencia de experiencias en el tema mujer entre la Subsecretaría y las distintas áreas de gobierno a nivel nacional, provincial y municipal; con gobiernos extranjeros, organismos internacionales y entidades privadas. Esta instancia de relación y coordinación permanentes apunta a evitar la superposición de esfuerzos y a propiciar la percepción global y analítica de las acciones en marcha a fin de planificar los cursos de acción a seguir en la Subsecretaría.

Otra función es la de coordinar y llevar a cabo las actividades de **difusión**, para garantizar la comunicación de las acciones de la Subsecretaría. Encara la publicación de materiales de estudio, de divulgación y de concientización.

Es responsable de que la Subsecretaría tenga una presencia permanente en los medios de comunicación social para divulgar sus intenciones y sus acciones.

Dirección Nacional de Estudios, Proyectos e Investigación

Directora: Lic. Mónica García Frinchaboy

Es propósito de esta Dirección superar el aislamiento existente entre los proyectos de investigación y los requerimientos de la realidad, para lo cual centra sus esfuerzos en la coordinación y promoción de los estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer que sirvan de base para la formulación de políticas. Una acción prioritaria de esta Dirección es el relevamiento y sistematización de la información existente acerca de la situación de la mujer, tanto en sus aspectos analíticos como estadísticos, con miras a obtener un diagnóstico referencial que permita orientar y evaluar las acciones que encare la Subsecretaría. Complementariamente se encararán gestiones para mejorar los sistemas de información existentes en distintos organismos. Estado en relación al sujeto mujer o para incluir la variable sexo en donde aún no exista, con el fin de preparar las condiciones para el mejor conocimiento del tema en el futuro.

Gabinete de Asesoras

Integrantes: Dra. Haydée Birgin, Lic. Graciela Maglie y Dra. Leonor Vain.

Unidad de Planificación

Este equipo de carácter interdisciplinario e intersectorial funciona –adscripto a la Subsecretaría– como una unidad de apoyo y fortalecimiento de la capacidad institucional de la Subsecretaría, con el objetivo de optimizar sus procesos de toma de decisiones, planificación, gestión y operación, seguimiento de las acciones y evaluación de los resultados. Está integrada por la Subsecretaria, las Asesoras de Gabinete y las Directoras.

Unidad Subsecretaria

Equipo de apoyo directo de las actividades de la Subsecretaria.

Líneas de acción

Lejos de pensar a las mujeres como objeto de las políticas de un Estado concebido como una instancia superestructural las mujeres debemos constituirnos en sujetos de dichas políticas.

La temática de la mujer no se circunscribe a un ámbito específico sino que cruza la sociedad y la cotidianeidad en todos sus aspectos, pero para ponernos en marcha hemos delineado seis áreas de trabajo que sin agotarla, constituyen por su urgencia las cuestiones que debemos abordar prioritariamente:

**EDUCACION / SALUD / TRABAJO / VIDA COTIDIANA
Y FAMILIA / LEGISLACION / MEDIOS DE COMUNICACION**

Objetivos

EDUCACION

Propender a modificar o eliminar las prácticas y contenidos sexistas que perduran en la educación argentina, mediante la revisión crítica de las ideas y valores transmitidos y de las actitudes de los agentes educativos.

SALUD

Incluir una concepción de lo específico femenino en el área salud, que sin fundarse en prejuicios, incorpore una visión integral de la mujer y permita superar las desventajas existentes.

TRABAJO

Propiciar todas aquellas formas de intervención a su alcance que estén orientadas a reparar las desventajas de las mujeres trabajadoras.

VIDA COTIDIANA Y FAMILIA

Generar todas las acciones y cambios que en las distintas áreas permitan una creciente democratización de la familia.

LEGISLACION

Promover las reformas necesarias para suprimir toda forma de discriminación legal y colocar a la mujer en un pie de igualdad con el hombre en el plano jurídico, condición necesaria –aunque no suficiente– para el logro de su plena participación en la sociedad.

MEDIOS DE COMUNICACION

Impulsar la participación de las mujeres en las instancias de gestión, producción, elaboración y circulación de los mensajes sociales y tender a una dignificación creciente de la imagen de la mujer en los medios.

Consejo Consultor

La creación de la Subsecretaría hizo necesario redefinir el Consejo Asesor que funcionaba desde 1984 como un órgano constituyente de políticas públicas.

Integrado por más de cuarenta mujeres provenientes del feminismo, del sindicalismo, de la política, del ámbito académico, de los organismos de derechos humanos, se fijó un primer objetivo: "legitimar el tema mujer" en las estructuras del gobierno nacional. Esa etapa fue cumplida.

Ahora con la incorporación de más mujeres a este órgano, se creó el Consejo Consultor de la Subsecretaría para el análisis, la reflexión y la discusión de los temas en los cuales las mujeres debemos estar presentes.

Ante la discriminación de la que han sido objeto históricamente las mujeres en la vida social, política, económica, cultural y familiar.

Crece la aspiración legítima

de lograr la plena igualdad de hombres y mujeres, base de una sociedad más justa y democrática.

**Por eso
una Subsecretaría
de la mujer**

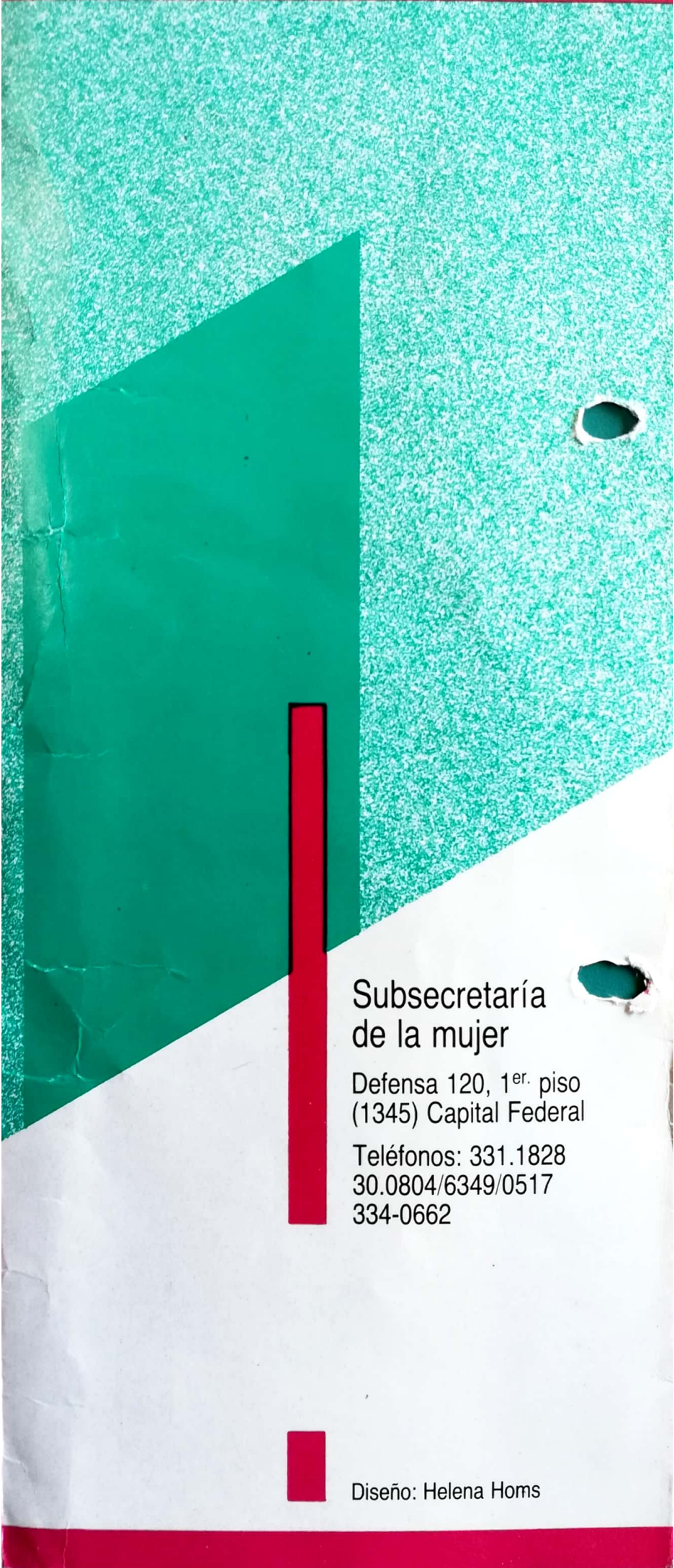
Para asumir el desafío

de formular políticas orientadas a superar las desventajas relativas de las mujeres en todas las esferas de la vida social.

Para crear instancias

de articulación entre las mujeres y el Estado, promoviendo espacios y canales de participación.

**La sociedad se afianza consagrando la igualdad.
El estado se afirma transfiriendo poder a la sociedad.**



Subsecretaría
de la mujer

Defensa 120, 1^{er}. piso
(1345) Capital Federal

Teléfonos: 331.1828
30.0804/6349/0517
334-0662

Diseño: Helena Homs